Boletín Oficial

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril de Mil Novecientos Ochenta y Dos DGC Núm. 002 0324 características. 316182816

BI-SEMANARIO

OFICINAS PALACIO DE GOBIERNO

Las leyes y disposiciones de caracter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este Periódico. Los avisos de interés particular sólo se publicarán previo acuerdo con el Oficial Mayor de Gobierno y pago del precio respectivo.

TOMO CXXX | HERMOSILLO, SONORA. JUEVES 18 DE NOVIEMBRE DE 1982 | NUM. 41

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

AUTORIZACION al Juez Local de Pitiquito, Sonora, para ejercer funciones notariales en diversa escritura pública. 2

AUTORIZACION al Juez Local de Altar, Sonora, para ejercer funciones notariales en diversa escritura pública. 2

AUTORIZACION al Juez Local ce Bacadehuachi, Sonora, para ejercer funciones notariales en diversa escritura pública. 2

LICENCIA por tiempo indefinido concedido a Lic. Carlos Gámez Fimbres para estar separado del cargo de Notario Público número 43 de ésta ciudad. 3

AVISOS JUDICIALES

EDICTO en Juicio Información Ad-Perpetuam promovió Manuel Cárdenas Ley. 4

EDICTO en Juicio Testamentario a Bienes de Francisco Mange Márquez. 4

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Francisca Ramírez. 4

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de José de la Cruz Valenzuela T. 4

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Raúl Rojas Campillo. 5

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Jesús Contreras Lizarraga. 5

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes Gertrudis Reyes Vda. de Gonzalez. 5

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes Reynaldo Aguirre Marquez y Dolores Quiroz Guijarro. 5

EDICTO en uicio Mercantil promovió Miguel Lanz Paredes contra Irineo Aispuro Ramos. 6

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. José María Merino German contra Sergio Jacquez Parra. 6

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Ing. Jorge García Salazar contra Sergio Jacques Parra. 6

EDICTO en Juicio Mercantil promovió José Ivich Ayon contra Oscar Stewart Fierro y Otros. 7

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Alberto Quiroga Xibille contra Maurilia Corral Romero. 7

EDICTO en Juicio Divorcio Necewario promovió Martha Georgina Arenas Estrada contra Agustín Carrasco Anguiano. 7

EMPLAZAMIENTO A: Francisco Mendivil Lopez en Juicio Divorcio Necesário promovió Yolanda Romero Barragán. 8

SEGUNDA Convocatoria que hace Unión de Crédito Agrícola del Mayo, S.A. de C.V. a su Asamblea General Ordinaria. 8

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Armando Soto Bermúdez contra Antonio Vazquez Quiroga. 10

EDICTO en Juicio Divorcio Necesario promovió María Luisa Molina de Rodríguez contra Federico Rodríguez Valenzuela. 8

EDICTO en Juicio Hipotecario promovió Ulises Meave Torrescano contra Gilberto Landavazo Tánori. 9

EDICTO en Juicio Hipotecario promovió Lic. Carlos Freaner F. contra Eduardo Velazco .Mendez Luis Velasco Félix y Dolores Méndez de Velasco. 9

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Rolando Tavares Ibarra contra Dolores F. de Santoscoy y Mario Rafael Santoscoy Gómez. 10

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Multibanco Comermex, S.A. contra Marco Antonio Montiel Mendívuil. 11

PASA A LA PAGINA 25

Publicación electrónica sin validez oficial

PODER EJECUTIVO

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
04556
DIRECCION DE NOTARIAS.

Hermosillo, Sonora, Noviembre 10 de 1982.

C. LORENZO POMPA LIZARRAGA.
JUEZ LOCAL.
PITIQUITO, SONORA.

Por acuerdo del C. Gobernador, y con fundamento en el Artículo Setenta y Seis de la Ley del Notariado del Estado de Sonora, se le autoriza a ejercer funciones Notariales del Estado

Por acuerdo del C. Gobernador, y con fundamento en el Artículo Setenta y Seis de la Ley del Notariado del Estado de Sonora, se le autoriza a ejercer funciones Notariales en la Escritura Pública de Compra Venta de un predio urbano, en la cual intervienen por una parte el menor Salim Méndez Mendívil, represet ado por sus padres los señores Pedro Méndez Miranda y María Dolores Mendívil de Méndez en ejercicio de la Patria Potestad; y por la otra parte como compradora la señora Olivia Senday de Valenzuela.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO.
NO REELECCION.
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO.

LIC. HECTOR G. BALDERRAMA N.

2246--41

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO.
04555
DIRECCION DE NOTARIAS

Hermosillo, Sonora, Noviembre 9 de 1982.

C. ARMANDO CAMPUZANO ORTEGA.
JUEZ LOCAL.
ALTAR, SONORA.

Por acue rdo del C. Gobernador, y con fundamento en el Artículo Setenta y Seis de la Ley del Notariado del Estado de Sonorra, se le autoriza a ejercer funciones Notariales en la Escritura Pública de Compra Venta de una finca urbana, en la cual intervienen por una parte la señora María de Lourdes Treviño de Orozco como vendedo ra, y por la otra parte los señores Jesús María Sepúlveda de Hernández y Lorenzo Hernández Díaz como compradores.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO.
NO REELECCION.
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO.

LIC HECTOR G. BALDERRAMA N.

2247--41

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO.
DIRECCION DE NOTARIAS
10-1836
04518

Hermosillo, Sonora, Noviembre 10 de 1982.

C. ABR AHAM S. VALENZUELA T.
JUEZ LOCAL.
BACADEHUACHI, SONORA.

Por acuerdo del C. Gobernador, y con fundamento en el Artículo Setenta y Seis de la Ley del Notaria do del Estado de Sonora, se le autoriza a ejercer funciones Notariales en la Escritura Pública de Testamento Público Abierto que otorgará el señor Antonio Valenzuela Escalante en favor del señor Placido Fimbres Fimbres.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO.
NO RELECCION.

LIC. HECTOR G. BALDERRAMA N.

2248--41

Publicación electrónica sin validez oficial

EJECUTIVO DEL ESTADO.

002805

- Se le concede Licencia.

Hermosillo, Sonora, Noviembre 6 de 1982.

C. LIC. CARLOS GAMEZ FIMBRES.
NOTARIO PUBLICO NUM. 43
C I U D A D.

El Ejecutivo de mi cargo, en Acuerdo de hoy y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 117 de la Ley del Notariado en vigor para el EStado de Sonora, le concede Licencia por tiempo in definido para estar separado del cargo de Notario Público Número 43 (Cuarenta y Tres), con ejer cicio y residencia en esta Ciudad, en virtud de encontrarse desempeñando un cargo público.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO.
NO RELECCION.
EL GOBERNADOR CONSTL. DEL EDO.

DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA.

2249--41

Publicación electrónica sin validez oficial

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
H. NOGALES, SONORA.

E D I C T O

Exp No. 351-82, MANUEL CARDENAS LEY, promovió INFORMACION AD-PERPETUAM, declarar prescrito su favor siguiente Bien:

Fracción de terreno con Super fice de 235.45 M.2., ubicado dentro del Lote 4 de la Manzana F, Colonia Bolívar esta Ciudad, siguientes medidas y colindancias: Norte, en 18.00 M. con Fracción Lote No. 4; Sur, en 12.00 M., con parte del Lote No. 4 tomando como Callejón de tránsito público de 1 un metro de ancho; Este, 3.50 M., con Calle Colombia; Oeste, 17.50 M. resto del Lote No. 4 de la misma Manzana "F"; en el entendido de que se tomó como punto de partida la parte noreste.

Recepción Información Testimonial este Juzgado, las DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, haciéndose conocimiento interesados considerarse con derecho presentarse a deducirlos.

H. Nogales, Sonora, á 5 de Octubre de 1982.

EL C. SECRETARIO PRIMERO.

FRANCISCO JAVIER URCADIZ SESMA.

2105--35--38--41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

Juicio TESTAMENTARIO Bienes SR. FRANCISCO MANGE MARQUEZ, convóquese quienes créanse derecho Herencia y Acreedores deducirlo, Junta Herederos TRECE HORAS VEINTICINCO DE NOVIEMBRE. Este Juzgado. Exp. 180-82.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUER DOS.

HORACIO CARRILLO ENCINAS .

2166--38--41

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SRA. FRANCISCA RAMIREZ.

Por auto de fecha cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y dos, túvose radicado juicio referencia, señalándose ONCE HORAS DOS DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado Junta de Herederos, convóquese quienes créanse derecho a Herencia. Exp. 1866-82.

C. SECRETARIO SEGUNDO.

C. DAGOBERTO LOPEZ LOPEZ.

2167--38--41

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOCTEZUMA
CUMPAS. SONORA.

E D I C T O

Expediente Civil No. 178-82.

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JOSE DE LA CRUZ VALENZUELA T.

- - -Convócanse a quienes considerense

Publicación electrónica sin validez oficial

derechos Herencia y Acreedores preséntense deducirlos, Junta de Herederos celebrarase locai de éste Juzgado, DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS DOCE HORAS.

Cumpas, Sonora, a 29 de Octubre de 1982.

E L SECRETARIO DE ACUERDOS:

C. SERGIO HERNANDEZ GOMEZ.

2188--38--41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

E D I C T O

Radicado INTESTAMENTARIO de RAUL ROJAS CAMPILLO, convócase Herederos y Acreedores, ocurran Juzgado hacer valer sus derechos. Junta Herederos verificarase SIETE DICIEMBRE PROXIMO. Expediente 1030-82.

H. Nogales, Sonora, Noviembre 1o. 1982.

SECRETARIA SEGUNDA

NORMA ALICIA THOME RIOS.

2189--38--41

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA.

E D I C T O

Exp. 334-82 radicóse este Juzgado Juici o INTESTAMENTARIO a Bienes de JESUS CONTRERAS LIZARRAGA, convócase quienes considerense con derechos Herencia, presentense a deducirlos. Junta de Herederos DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE PROXIMO.

C. SECRETARIO DEL RAMO PENAL EN FUNCIONES DE LO CIVIL.

C. MARIO SOTELO MARTINEZ.

2190--38--41

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
HUATABAMPO, SONORA.

E D I C T O

- - -Radicóse Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO 636-82 Bienes GERTRUDIS REYES VDA. DE GONZALEZ, convócanse Herederos y Acreedores deducir derechos.- Junta Herederos celebraráse CATORCE DICIEMBRE PROXIMO DOCE HORAS.

Oct. 29 1982.

SRIO PRIMERO ACUERDOS.

LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA.

2191--38--41

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA.
HUATABAMPO, SONORA.

E D I C T O

Exp. No. 719-82

Radicóse Juicio INTESTAMENTARIOS a Bienes REYNALDO AGUIRRE MARQUEZ y DOLORES QUIROZ GUIJARRO, convócase quienes créanse derecho deducir Herencia y Acreedores, preséntense Junta Herederos verificarse DIEZ HORAS NUEVE DE DICIEMBVRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.

YOLANDA ZAMORA VALENZUELA.

21 2--38--41

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO SEGUNDO DEL DISTRITO JUDICIAL
DE CAJEME, SON.

E D I C T O

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por MIGUEL LANZ PAREDES End. en Proc. de AVIONES Y SERVICIOS, S.A. en contra IRINEO AISPURO RAMOS, ordenóse rematar subasta pública Primera Almoneda siguiente Bien: Avión marca Cessna, Modelo 1980, Tipo Turbo Sationair I, Serie U20605733 Matrícul a XB-BRF (Extra Bravo-Bravo-Romero Fox), convóquense postores y acreedores remate verificarse local este Juzgado día SEIS DICIEMBRE PROXIMO DOCE HORAS, siendo postura legal dos terceras partes de $110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL DOLARES), según avaluo obra en autos. Expediente No. 1402-81.

Ciudad Obregón, Sonora, Noviembre 4-1982.

SEGUNDO SECRETARIO.
P.D. ROBERTO ZAMORA LOPEZ.

2200--39--40--41

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA, CON RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA.-

E D I C T O

Juicio Ejecutivo Mercantil 35-82, LIC. JOSE MARIA MERINO GERMAN contra SERGIO JACQUEZ PARRA, convócase Remate Segunda Almoneda a postores y acreedores, ONCE HORAS OCHO DICIEMBRE AÑO EN CURSO, siguiente Bien:

Lote de terreno de agostadero y sus mejoras, ubicado en el Distrito de Colonización de Altar y Caborca, Mpio. de Caborca a 130 Kms. al Noroeste de Caborca, con las siguientes colindancias: Al Norte con terreno nacional; al Sur con rancho "La Aurora" y terreno nacional; al Este con terreno nacional y al Oeste con terreno nacional. Superficie Total: 1,999-99-80 Has.

AVALUO TOTAL: $1'939,998.40
Precio Base Remate: Anterior Precio.
Postura Legal: Cubra dos terceras partes anterior precio, menos rebaja del 20 por ciento.

H. Caborca, Sonora, Octubre 27 de 1982.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

C. GABRIEL RUIZ VEGA.

2201--39--40--41

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CABORCA, SONORA.

E D I C T O

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL 341-81 ING. JORGE GARCIA SALAZAR contra SERGIO JACQUEZ PARRA, convócase remate Primera Almoneda, a postores y acreedores, ONCE HORAS, DIECISEIS DICIEMBRE PROXIMO, siguiente Bien:

Terreno agostadero cría ganado Superficie 2,287-30-14 Hectáreas, inscripción 16,248 Sección Primera Registro Público Propiedad ésta Ciudad, hacia Noroeste esta ciudad 120 Kms. aproximadamente con mejores represo y cerco en 15 Kms. aproximadamente.

Precio Base Remate: $2,199,206.20 Pesos M.N.

Postura Legal: Cubra dos terceras partes anterior precio.

Caborca, Sonora, Octubre 26, 1982.

SECRETARIO 1o. ACUERDOS

C. GABRIEL RUIZ VEGA.

2202--39--40--41

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

E D I C T O

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Expediente 1261-79 seguido por JOSE IVICH AYON en contra de OSCAR STEWART FIERRO Y OTROS, ordenose sacar a remate Primera Almoneda los siguientes Bienes Inmuebles:

--- Cien Hectáreas (100-00-00 Hs.) comprendidas en los Lotes del Uno al Cinco y del Once al Quince (del 1 al 5 y del 11 al 15) de la Manzana Mil Novecientos Catorce (1914) del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, Sonora, cuyo valor es de $9'000,000.00 (NUEVE MILLONES DE PESOS 00-100).

--- Lote Doce (12), de la Manzana número Veinte (20), de la SEgunda Sección de la Colonia del Valle de esta ciudad, con Superficie de Un Mil Ciento Noventa y Tres Metros, Sesenta y Nueve Centímetros Cuadrados (1,193.69 Mts.2.), y construcciones existentes incluyendo lámparas, vitral y candiles, cocina integral, ductos y maquina de refrigeración central, cuyo valor es de: $7'686,060.00 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SESENTA PESOS 00-100).

--- Diligencia tendrá verificativo Oficinas este Juzgado, DIA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, y sirviendo como postura legal las dos terceras partes de $ 16'686,060.00 (DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SESENTA PESOS 00-100).

Cd. Obregón, Son., Oct. 29 de 1982.

EL SECRETARIO PRIMERO DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

C.P.D. RUBEN OCTAVIO ESQUER VAZQUEZ.

2222--40--41--42

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Exp. 2328-81, promovió ALBERTO QUIROGA XIBILLE Vs. MAURILIA CORRAL ROMERO, señalandose DOCE HORAS VEINTITRES NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado remate Primera Almoneda, siguiente Bien:

Lote de terreno urbano y sus construcciones, localizado en el Lote No. 41 de la Manzana No. 0 en la "Vivienda Popular", Superficie 271.68 M2., medidas y colindancias: Norte, 30.22 M., con el Lote No. 12; Sur, 28.80 M., con Lotes Nos. 38 y 39, y 40; Este, 9.60 M., con andador, "E"; Oeste, 9.60 M. Lote 38.

Sirviendo base remate $360,000.00 M.N. precio avaluo pericial, y postura legal cubra dos terceras partes hágase publicaciones convócandose postores.

Noviembre 4 de 1982.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

C. DAGOBERTO LOPEZ LOPEZ

2224--40--41--42

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

E D I C T O

Por medio este Edicto se emplaza a AGUSTIN CARRASCO ANGUIANO, término 40 días partir fecha última publicación, conteste demanda DIVORCIO NECESARIO entablada su contra por MARTHA GEORGINA ARENAS ESTRADA, oponga excepciones y señale domicilio conocido ésta ciudad, oir notificaciones, apercibido no hacerlo así, subsecuentes y aún personales se harán estrados Juzgado.- Copias simples traslado quedan su disposición Secretaría Juzgado.

Cd. Obregón, Son., Nov. 1o. 1982.

EL PRIMER SECRETARIO.

JUAN ANASTASIO GONZALEZ.

2225--40--41--42

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:
FRANCISCO MENDIVIL LOPEZ.

Auto octubre veintiuno año en curso, admitiose demanda DIVORCIO NECESARIO promovido por YOLANDA ROMERO BARRAGAN en contra de FRANCISCO MENDIVIL LOPEZ emplacesele conteste demanda término de cuarenta días, contados a partir última publicación, copias traslado su disposición este Juzgado Expediente No. 2269-82.

Hermosillo, Sonora, a 27 de Octubre de 1982.

EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

C. FRANCISCO JAVIER URCADIZ SESMA.

2226--40--41--42

UNION DE CREDITO AGRICOLA DEL MAYO, S.A. DE C.V.
Organizción Auxiliar de Crédito
Av. Obregón y Calle Otero
NAVOJOA, SONORA.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por no haber estado representado el número de acciones necesario para celebrar la XXXV Asamblea General Ordinaria convocada para el día 7 de Noviembre de 1982, por acuerdo del Consejo de Administración de esta Institución, se convoca nuevamente a los Señores Accionistas a dicha Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 DE NOVIEMBRE DE 1982, a las 11:00 Horas, en el Salón de Actos de esta Sociedad ubicado en la Esquina que forman la Avenida Obregón y Calle Otero de esta Ciudad, en la inteligencia de que ésta se llevará a cabo con cualquiera que sea el número de acciones representado, de conformidad con lo prevenido en la Cláusula 39ava. de nuestra Escriturua Social, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.-Disignación de Escrutadores.

II.- Cómputo de Asistencia y Declaratoria de Instalación de la Asamblea.

III.- Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

IV.- Informe del Consejo de Administr ación por el XXXV Ejercicio Social comprendido del 1o. de Septiembre de 1981 al 31 de Agosto de 1982.

V.- Presentación del Balance General y Estado de Resultados que comprende el XXXV Ejercicio Social.

VI.- Informe y Dictámen del Comisario sobre el Balance General, Estado de Resultados y anexos. Discusión y aprobación en su caso.

VII.- Presentación del Proyecto para aplicación de Resultados del Ejercicio. Aprobación o enmienda.

VIII.- Elección de Consejo de Administración y Comisarios por el Ejercicio Social siguiente.

IX.- Asuntos Generales que sean competencia de la Asamblea.

X.- Declarar clausurada la Asamblea.

Conforme a la Cláusula 35ava. de nuestra Escritura Social, para tener derecho de asistir a esta Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de esta Sociedad con dos días de anticipación a la fecha en que debe celebrarse esta Asamblea, recogiendo la tarjeta de admisión que acredite su carácter y el número de votos que representen.

Navojoa, Sonora, Noviembre 3 de 1982.

LIC. HECTOR ROMAN DE VEGA YOCUPICIO
Secretario

2250--41

JUZGADO TERCERO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

- - - PUNTOS RESOLUTIVOS- - -

Publicación electrónica sin validez oficial

--- PRIMERO: La parte actora María Luiza Molina de Rodríguez, acreditó en autos la acción ejercitada y el demandado Federico Rodríguez Valenzuela, fué declarado rebelde; en consecuencia:

--- SEGUNDO: Se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado entre las partes el veintiocho de Agosto de mil novecientos setenta, ante el Oficial Primero del Registro Civil de ésta ciudad y registrado bajo acta No. 509.

--- TERCERO:: En virtud de l divorcio, quedan los cónyuges en aptitud de contraer nuevo matrimonio, con la taxativa del señor Federico Rodríguez Valenzuela no podrá hacerlo sino después de dos años, contados a partir de que se decreta el divorcio.

--- CUARTO: Respecto de la situación de la menor María del Rosario Rodríguez Molina, se declara que quedará bajo la patria potestad de la señora María Luisa Molina de Rodríguez, conforme a lo que proviene el artículo 448 regla primera del Código Civil.

--- QUINTO: Se dejan sin efecto las medidas provisionales adoptadas por el auto de radicación de fecha cuatro de julio de mil novecientos ochenta, a excepción de la fijación de la pensión alimenticia.

---- SEXTO: Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, envíese copia certificada de la misma al Oficial del Registro Civil ante quien se celebró el matrimonio y Director del Registro Civil para que se levante el acta correspondiente y además para que se publique un estracto de la resolución durante quince días en las tablas destinadas al efecto.

--- SEPTIMO: NOTIFIQUESE al demandado por edictos los puntos resolutivos de la presente sentencia, por una sola v ez, en el Boletín Oficial del Estado y Periódico El Imparcial de esta ciudad, haciéndosele saber que cuenta con el término de treinta días a partir de la última publicación para que interponga el recurso de apelación en contra de la presente sentencia.

--- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Así en definitiva lo sentenció y firmó el Licenciado Jorge Guadalupe Romero Meneses, Juez Tercero del Ramo Civil, por ante el Secretario de Acuerdos, quien autoriza y dá fé. DOY FE.-

C. SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS.

C. IRMA ALICIA MILLAN FELIX.

2251--41

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA

- - - Juicio HIPOTECARIO, Expediente No. 1219-82, promovido por el señor ULISES MEAVE TORRESCANO, Apoderado General de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de GILBERTO LANDAVAZO TANORI, señaláronse las DIE Z HORAS DEL DIA NUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, para que tenga lugar en este Juzgado el remate en Primera Almoneda del Inmueble siguiente:

Lote de terreno y construcciones marcado con el número 7 de la Manzana 37 del "Fraccionamiento Bugambilia" de esta ciudad, con superficie de 225.00 metros cuadrados, que colinda al Norte en 10.00 metros con Avenida Tres; al Sur, en 10.00 metros con lote número 19; al Este, en 22.50 metros con Lote número 8; y al Oeste, en 22.50 metros con Lote número 6.

- - - Sirviendo de base para el remate la cantidad de $1'150.000.00 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00-100 M.N.) precio del avalúo pericial, siendo postura legal la que cubre las dos terceraras partes.

Hermosillo, Son., Noviembre 11 de 1982

LA C. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS

RAFAELA MENDIVIL RODRIGUEZ.

2252--41--43

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

E D I C T O

CONVOCATORIA REMATE
PRIMERA ALMONEDA

Juicio Hipotecario, Exp. No. 2075-80, promovió Lic. CARLOS FREANNER F. en contra de EDUARDO VELASCO MENDEZ, LUIS VELASCO FELIX y DOLORES MENDEZ DE VELASCO, señalándose DOCE HORAS DIA SEIS DE DICIEMBRE PROXIMO tenga lugar este Juzgado remate Primera Almoneda siguiente Bien:

Lote de terreno urbano con superficie de 420.00 M2. y construcciones, ubicación Avenida Nuevo León y Calle Zoila Reyna de Palafox, ante Calle Novena, en esta ciudad, siguientes medidas y colindancias:

Norte 21.00 M2

Norte 21.00 M con Av. Nuevo León ; Sur, 21.00 M con Matilde Concepción y Otros; Este 21.00 M con Calle Novena: Oeste 20.00 M con Dolores M. de Velasco.

Sirviendo base remate $2,028,000.00 M.N. precio avalúo pericial y postura legal cubra dos terceras partes. Hácese publicación convocando postores.

Hermosillo, Sonora, a Noviembre 9 de 1982.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ.

2253--41--43

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

E D I C T O

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA

- - -Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Expediente No. 10-81, promovido por el señor LIC. ROLANDO TAVARES IBARRA, en su carácter de endosatario en procuración de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de DOLORES F. DE SANTOSCOY y MARIO RAFAEL SANTOSCOY GOMEZ, señaláronse las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, para que tenga lugar en este Juzgado del remate en Primera Almoneda de lo siguiente:

Una parte alícuota equivalente al 50% establecida sobre el Lote de Terreno Urbano y casa en él construída marcado con el número 13, de la Manzana 36-6 del Cuartel XXI de esta ciudad, con superficie de 200.00 metros cuadrados que colinda al Norte en 10.00 metros con Avenida Artículo Tercero; al Sur, en 10.00 metros con Lote 28; al Este, en 20.00 metros con Lote 14; y al Oeste, en 20.00 metros con Lote 12.

---Sirviendo base para el remate la cantidad de $88,250.00 (OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00-100 M.N.), que corresponde al 50% del avalúo pericial; siendo postura legal la que cubre las dos terceras partes de este monto.

Hermosillo, Son., Noviembre 12 de 1982.

EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

DAGOBERTO LOPEZ LOPEZ

2254--41--42--43

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
H. CABORCA, SONORA.

E D I C T O

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Expediente número 345-81, promovido por el LIC. ARMANDO SOTO BERMUDEZ en su carácter de Endosatario en Procuración de MULTIBANCO COMERMEX, S.A. en contra de ANTONIO VASQUEZ QUIROGA, señaláronse las ONCE HORAS DEL DIA TRES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y

Publicación electrónica sin validez oficial

DOS, para que tenga lugar en este Juzgado el remate de Primera Almoneda del inmueble siguiente:

Solar urbano con construcción ubicado en Calle Primera de Caborca, Sonora, con superficie de 500 metros cuadrados y se localiza bajo las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 12.50 metros con Francisco Doris; al Sur, 12.50 metros con Calle Primera; al Este, 40.00 metros con Manuel Contreras.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de $ 1,661,500.00 (UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00-100 M.N,) precio al avalúo pericial, siendo postura legal la que cu bra las dos terceras partes.

Caborca, Sonora, Noviembre 10 de 1982.

EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

C. GABRIEL RUIZ VEGA.

2255--41--42--43

JUZGADO MIX TO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA.

E D I C T O

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Exp. 326-82, MULTIBANCO COMERMEX, S.A. contra MARCO ANTONIO MONTIEL MENDIVIL, convócase remate Primera Almoneda para día SEIS DICIEMBRE, ONCE HORAS, MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, siguiente Bien Mueble:

TRILLADORA marca John Deere, uso seis años, serie 206809H, motor 6329DH-364350H, Equipo plataforma de corte 4.88 metros, caja alimentadora para granos con velocidad de avance variable, cilindro de barras, sistema de rodado 18.4 X 26 y 7.50 X 20, eje trasero de 1.52 metros, molineta levantador para trigo. cartamo ajonjolí etc. condiciones de operación, Aval uo físico se le asigna valor $ 750,000.00 M.N. y postura legal cubra dos terceras partes dicho avaluo.

Caborca, Sonora, Noviembre 11, 1982.

SECRETARIO 1o. ACUERDOS.

C. GABRIEL RUIZ VEGA.

2256--41--42--43

JUZGADO TERCERO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

REMATE: PRIMERA ALMONEDA

Expediente No. 2232-81, Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Lic. MARCO ANTONIO ENCINAS CAJIGAS Vs. MIGUEL ANGEL FAVILA RODRIGUEZ C. Juez señaló las ONCE HORAS DIA VEINTINUEVE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, tenga lugar en este Juzgado remate siguiente Bien:

Automóvil Ford Galaxie 1972, dos puertas, color rojo Registro Federal Automóviles 2233881, placas circulación VWA 996.

Sirviendo base remate $100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00-100 M.N.) dos terceras par tes avaluo pericial.

C. SRIO. SEGUNDO DE ACTOS

C. IRMA ALICIA MILLAN FELIX

2257--41--42--43

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
AGUA PRIETA, SONORA

E D I C T O

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL No. 321-80, promovido por JORGE LAMADRID PERAZA en contra de FRANCISCO FLORES ENRIQUEZ Y ISABEL DUARTE DE FLORES, siguiente Bien Inmueble:

Solar de trescientos sesenta metros cuadrados, aproximadamente con las siguientes colindancias: Al Norte, con solar propiedad del señor Jesús Antonio Domíng-

Publicación electrónica sin validez oficial

uez; Al S:r, con Callejón Municipal; Al Este, con propiedad del señor Rafael Ruiz; y al Oeste con Avenida Ferrocarril, consta de cinco piezas, compuestas de bloque y adobe crudo, techos de lámina y pisos de cemento.

Sirve base para remate cantidad de CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00-100 MONEDA NACIONAL y postura legal la que cubra dos terceras partes dicha cantidad, señalándose las ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para remate.

EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL

C. MARIO SOTELO MARTINEZ

2258--41--42--43

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA

E D I C T O

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL número 404-81, promovido por JORGE LAMADRID PERAZA contra JESUS DIAZ BAGNOD Y SILVIA ELENA DE DIAZ, ordenóse sacar a remate el siguiente bien inmueble, en tercera almoneda.

Lote urbano baldío s-n Manzana 181, ubicado Avenida Sinaloa y Prolongación de la Calle Dieciocho Este, Cananea, Sonora, Superficie Seiscientos metros cuadrados, siguientes medidas y colindancias: Norte, quince metros Avenida Sinaloa; Sur, quince metros callejón Bravo; Este, cuarenta metros Prolongación de calle Dieciocho; Oeste, cuarenta metros con solar número Dos.

Sirve base remate cantidad de NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, Avalúo Pericial y postura legal, sin sujeción a tipo, por tratarse de Tercera Almoneda; fijándose fecha remate DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL

C. MARIO SOTELO MARTINEZ.

2259--41--42--43

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
H. CABORCA, SONORA.

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO: MARIA DE LOS ANGELES PINO.

Auto ocho de noviembre año en curso, admitióse demanda DIVORCIO NECESARIO, promovido por FILIBERTO GUTIERREZ SANCHEZ en contra de MARIA DE LOS ANGELES PINO, emplácesele conteste demanda término de treinta días, contados a partir última publicación, copias traslado su disposición este Juzgado, Expediente número 627-82.

H. Caborca, Sonora, a 9 de Nov. de 1982.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C. GABRIEL RUIZ VEGA.

2260--41--42--43

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

EMPLAZAR A: CONRADO ALVAREZ VILLARREAL.

Por auto de fecha 21 de Octubre de mil novecientos ochenta y dos, radicase juicio ORDINARIO CIVIL promovió ESPERANZA LOPEZ G. Vs. DE CONRADO ALVAREZ VILLARREAL; haciéndosele saber tiene 3 días para contestar demanda, copias de traslado están a su disposición ésta Secretaría.

ATENTAMENTE.

C. SRIO. PRIMERO DE ACUERDOS.

LIC. MYRNA GLORIA CAÑEZ R.

2261--41--42--43

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL
CAJEME, SON.

E D I C T O

- - -Expediente 1915-82, Juicio Ordinario Civil (DIV. NECESARIO), promovido HUMBERTO ZAMORANO DOMINGUEZ, contra EUDOGIA IZAGUIRRE MUÑOZ, ordenóse emplazar Edictos por ignorarse domicilio demandada, haciéndosele saber deberá dar contestación demanda entablada su contra, término cuarenta días partir última publicación Edicto. Dejándose su disposicion Secretaría este Juzgado, copia demanda y demas documentos. Apercibiéndosele además que en término concedido deberá indicar domicilio ésta ciudad, oir notificaciones, de no hacerlo así, subsecuentes y aún personales se surtirán conforme derecho.

Cd. Obregón, Son. Octubre 25 de 1982.
EL PRIMER SECRETARIO
C.P.D. RENE OCTAVIO ESQUER V.

2263--41--42--43

JUZGADO TERCERO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

Por auto fechado Abril Veintiocho 1982, radicose Juic io Ordinario Civil (DECLARATIVO PROPIEDAD) promovido CRISTOBAL VALENCIA SILVA, demandando Cancelación de Inscripción hecha en Registro Público de la Propiedad y Comercio No. 13,763, Libro 44 Sección I; de ésta ciudad, a favor de- AGUSTIN FLORES FLORES a quien se demanda, emplácesele conteste demanda término cuarenta días contados a partir última publicación, copias traslado disposición este Juzgado, Expediente número 718-82

C. SECRETARIOO SEGUNDO ACUERDOS.

C. IRMA ALICIA MILLAN FELIX.

2263--41--42--43

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

E D I C T O

- - -Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a Bienes de SRA. ANGELITA CRUZ DE PRECIADO denunciado por ENRIQUE PRECIADO BELTRAN, Expediente 2359-82 Junta Herederos, verificarse local este Juzgado DOCE TREINTA HORAS TRES DICIEMBRE AÑO EN CURSO, convócase personas créanse derecho Herencia presentarse juicio a deducirlo.

Ciudad Obregón, Sonora, Noviembre 10-1982

SECRETARIO PRIMERO

P.D. RENE OCTAVIO ESQUER VASQUEZ.

2264--41--44

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA.

E D I C T O

Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a Bienes de JESUS SANDOVAL MARTINEZ y MARIA MARTINEZ VIUDA DE SANDOVAL, Expediente No. 733-82 denunciado por OCTAVIO SANDOVAL MARTINEZ, convócanse quienes créanse con derecho a Herencia y Acreedores se presenten deducir sus derechos Junta de Herederos verificarse local este Juzgado DIEZ HORAS DIA DIEZ DE ENERO DE MIL NOVIENTOS OCHENTA Y TRES.

Huatabampo, Sonora, 10 Noviembre 1982.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. MARTHA NELLY MADRILES ROMAN.

C. MARIA DE LOS ANGELES CASTRO ORDUÑO

2265--41--44

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA.

E D I C T O

Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a Bienes de CARMEN MEZA DE OLIVARES, Expediente No. 734-82 denunciado por ARMANDO OLIVARES TRUJILLO, convócanse quienes créanse con derecho a Herencia y Acreedores se presenten deducir sus derechos Junta Herederos verificarse local este Juzgado DIEZ HORAS DIA ONCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.

Huatabampo, Sonora, a 10 de Noviembre 1982.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. MARTHA NELLY MADRILES ROMAN

C. MARIA DE LOS ANGELES CASTRO ORDUÑO

2266--41--44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

Juicio INTESTAMENTARIO Bienes Sres. EFREN SANCHEZ OROZCO y DORA EDELMIRA BERNAL DE SANCHEZ, convóquese quienes créanse derecho Herencia y Acreedores deducirlo, Junta Herederos TRECE HORAS NUEVE DE DICIEMBRE. Exp. 340-82.

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

HORACIO CARRILLO ENCINAS.

2267--41--44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

E D I C T O

Auto:- 22 de Septiembre de 1982, radicóse Juicio INTESTAMENTARIO, a Bienes de RAMON MARTINEZ DEL TORO, promovido por HOTENCIA VELEZ VDA. DE MARTINEZ, convócase Herederos y Acreedores comparezcan deducir derechos Junta celebrarse este Juzgado DIA OCHO DE DICIEMBRE A LAS DIEZ TREINTA HORAS. Exp. No. 894-82.

H. Nogales, Sonora, á 29 de Octubre de 1982.

LA C. SECRETARIA SEGUNDA.

NORMA ALICIA THOME RIOS.

2268--41--44

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA.

E D I C T O

- - -Expediente No. 2446-82, Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a Bienes del señor SEVERIANO BENITEZ CONTRERAS, denunciado por MARIA CARMEN PERAZA VDA. BENITEZ, Junta Herederos verificarse local este Juzgado DIEZ HORAS DIA TRES DICIEMBRE AÑO EN CURSO. Convóquense quienes créanse derecho Herencia, presentarse deducirla.

Cd. Obregón, Son., Noviembre 11 de 1982.

LA SEGUNDA SECRETARIA

CARMEN A. DIAZ GALLARDO.

2269--41--44

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA.

E D I C T O

Juicio INTESTAMENTARIO a Bienes de CARLOTA PEÑA BARAJAS, convocase quienes créanse derecho Herencia y Acreedores deducirlos términos Artículo 771 Código de Procedimientos Civiles, Junta de Herederos celebrarase DOCE HORAS DIA CATORCE DE DICIEMBRE PROXIMO. Este Juzgado. Expediente 1567-82

Guaymas, Sonora,Nov. 8 de 1982

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

C.P.D. FRANCISCO JAVIER CARRASCO VALENZUELA.

2270--41--44

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

E D I C T O

Juicio JUD. VOL. (DECLARATIVO DE PROPIEDAD).- Expediente 2466-82, promovido por JOSE LORENZO VALENZUELA VERDUGO, acreditar Prescripción Positiva respecto Solar 125 Manzana 11, Cócorit, Sonora, superficie 1000 metros cuadrados, medidas y colindancias:

Norte 20 metros con Solar 126 propiedad Armando Quiroz Castro; Sur igual medida con Calle 16 de Septiembre; Oriente 50 Mts. con Solar 123 propiedad Elodia Vda. de Barra; Poniente Solar 127 propiedad Jesús Arvizu Torres.

Cítense interesados comparezcan Oficinas este Juzgado, Audiencia Testimonial verificarse 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CRUSO, DIEZ HRS., hacer valer derechos.

LA SEGUNDA SECRETARIA

CARMEN A. DIAZ GALLARDO.

2271--41--44--47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
MAGDALENA DE KINO, SONORA.

E D I C T O

Expediente No. 142-82, promovió Jurisdicción Voluntaria (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), RAMON PALACIOS TAPIA, fin justificar Prescripción Positiva respecto del predio denominado "San Francisco" enclavado dentro del predio rústico "Corral de Espinas" Municipio de Santa Ana, Sonora, superficie aproximada de 14 Hectáreas, siguientes colindancias: Norte: Arroyo Alamo; Sur: Predio del Cumaro o Mula del Ejido San Diego; Este: citado Predio; Oeste: citado Arroyo.

Cítense Interesados comparezcan este Juzgado a deducir sus derechos. Se recibirá este Juzgado Testimonial de los señores José Luis Badilla, Angel de la cruz Méndez y Alfredo Valenzuela Contreras, DIEZ HORAS TRECE DE DICIEMBRE PROXIMO.

Noviembre 8 de 1982.

EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL

C. OCTAVIO CELAYA DUARTE.
Pasante de Lic. en Derecho.

2272--41--44-47

Publicación electrónica sin validez oficial

GOBIERNO FEDERAL

175189

Se inicia expediente por concepto confirmación derechos sobre Bienes comunales de CUMURIPA, Mpio. Cajeme, Son.

V-4

TIERRA COMUNAL

DIREC. DE TIERRAS Y AGUAS

TIERRAS COMUNAL

México, D.F., a 21 Ene 1954

Atendiendo a la gestión que viene haciendo ese Comisariado Ejidal ante este Departamento, para la iniciación del expediente por CONCEPTO DE CONFIRMACION DE DERECHOS SOBRE BIENES COMUNALES de ese poblado, de acuerdo con lo estipulado en el Resultado Tercero de la resolución Presidencial del 3 de septiembre de 1952, sobre la restitución de sus tierras, le manifiesto que a fin de encauzar sus gestiones por la vía legal CON ESTA MISMA FECHA QUEDA INICIADO ANTE LA OFICINA DE TIERRAS DE ESTA DIRECCION, EL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

Se le anexan al presente tres tantos del modelo de actas para elección de representantes comunales a fin de que en Asamblea general de campesinos interesados se lleve a cabo la designación de sus representantes, debiendo ser un propietario y un suplente, respectivamente, cuyos nombres quedarán asentados en dicha acta, firmando además la totalidad de asistentes a dicho acto.

Además deberá usted remitir los títulos y demás documentos originales que obren en su poder y que amparen la propiedad de las tierras que tratan de confirmar, los cuales serán turnados para su estudio y dictamen de rigor a la Oficina Jurídica de este propio Departamento.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO.
NO REELECCION.
EL DIRECTOR

ING. ABEL HERNANDEZ CORONADO.

c.c.p.-La Delegación Agraria en Hermosillo, Son., para su conocimiento y en relación a su Oficio 4575 del 16 diciembre del pasado año.

c.c.p-La Oficina de Estadística de este Depto.- Ciudad.

c.c.p.-La Sección Comunal.- Edificio.

c.c.p.-La Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado. Apdo. Postal 167. Hermosillo, Son.

2273--41

Publicación electrónica sin validez oficial

EXP. "LAGOS DE MORENO"
MPIO. CABORCA.
EDO. SONORA.

DIRECCION GENERAL DE
PROCEDIMIENTOS AGRARIOS.
SUBDIRECCION DE N.C.P.E.
EXP. XV-209 "C"

4769

Vista la documentación relativa a la solicitud para la creación de un Nuevo Centro de Población Ejidal que de constituirse se denominará "LAGOS DE MORENO" del municipio Caborca, Estado de Sonora, que el C. Representante de la Dirección General de Procedimientos Agrarios remitió a la Subdirección de Nuevos Centros de Población Ejidal, mediante oficio 15336 de 1 de abril de 1982, en términos del Artículo 328 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y, una vez que la citada Subdirección, ha procedido a la evaluación de la misma, de acuerdo a las facultades que le otorga la Fracción VI, del Artículo 20 del Reglamento Interior vigente; téngase por formulada la solicitud de referencia en los términos siguientes: - - - - - - - - - - - - - - - - C. LIC. GUSTAVO CARVAJAL MORENO.- C/O DELEGACION AGRARIA EN EL ESTADO.- EDIFICIO BANCA CREMI.- HERMOSILLO, SON.- Los suscritos radicados en el municipio de San Luis Río Colorado, del Estado de Sonora por carecer de unidad de dotación, a usted estamos solicitando con fundamento en los Artículos 198, 200, 202, 244 y demás relativos a la Ley Federal de Reforma Agraria Vigente, la creación de un Nuevo Centro de Población Ejidal, que al constituirse se denominará "LAGOS DE MORENO", del municipio de Caborca, de ésta Entidad Federativa, manifestando bajo protesta de decir verdad, que trabajamos personalmente la tierra como ocupación habitual.- Con base en lo que establece el Artículo 237 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, señalamos de posible afectación, el predio LA [illegible], ubicado en el municipio de Caborca, Sonora, propiedad de Miguel Oros y terreno que colinda con el Ejido JUAN ALVAREZ, al norte, al sur, con el predio EL PAPALOTE, y con el Ejido ALVARO OBREGON, al este, con el predio LA HERRADURA y al oeste, con la carretera Internacional.- También señalamos los terrenos baldíos que colindan con el Ejido RIO ESCONDIDO, principiando en el kilómetro 172 y finalizando el kilómetro 193, de la carretera Internacional, tramo Caborca, Sonoyta, municipio de Caborca, Sonora.- De conformidad en el Artículo 17 y 18 de la Ley Federal de Reforma Agraria Vigente, proponemos a los siguientes compañeros para que constituyan nuestro Comité Particular Ejecutivo, mismos que satisfacen los requisitos establecidos en el Artículo 19 de la ya mencionada Ley PRESIDENTE: BALTAZAR GUERRERO MATA.- SUPLENTE RIGOBERTO CARRAZCO URBALEJO.- SECRETARIO: FRANCISCO CONTRERAS NAVARRO.- SUPLENTE ARNOLDO GASTELUM MOJORQUEZ.- VOCAL: JUAN VILLAPUDIA SIQUEIROS.- SUPLENTE MIGUEL SAENZ VAZQUEZ.- En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 327 de la Ley Federal de Reforma Agraria Vigente, declaramos en forma expresa nuestra conformidad de trasladarnos al sitio donde sea posible establecer el Nuevo Centro de Población Ejidal, que estamos solicitando y nuestra desi

Publicación electrónica sin validez oficial

sido de arraigar en él.- Señalamos para oír notificaciones, la casa marcada con el No. 703 del Callejón Chiapas No. 7 y 8 de- San Luis Río Colorado, Sonora.- a 9 de Febrero de 1962. FIRMAS: Rigoberto Urbalejo Carrasco,-firma.- Manuel Arredondo Romero,- firma.- Martín Ruiz Negrete, huella.- Víctor Guerrero Solís, - firma.- Antonio Beltrán López, firma.- Socorro Figueroa Lara,- firma.- Juan Villapodua Siqueiros, firma.- Isaías Figueroa La- ra, firma.- Federico Valenzuela Córdova, firma.- Baltasar Va- lenzuela Córdova, firma.- Cristina Valenzuela Córdova, firma.- Antonio Prieto Esparza, firma.- Armando Guerrero Prado, firma.- - Jesús Jaques Olivar, firma.- Rosendo Hernández Resendiz, fir- ma.- Antonio Jimenez Rivera, firma.- Antonio Contreras Navarro, firma.- Ruben Contreras Navarro, firma.- Mario Contreras Nava- rro, huella.- Miguel Cazna Vázquez, firma.- Guadalupe Figueroa Lara, firma.- Fernando Guerrero Solís, firma.- Guadalupe Lara- Sánchez, firma.- Salvador Flores González, firma.- José Nuñez Alvarado, firma.- Antonio Figueroa Lara, firma.- Pedro Jaques- Herrera, firma.- Socorro Martínez Herrera, firma.- María Euge- nia Rosales de la Torre, firma.- Oscar Guerrero Olaez, firma.- Manuel Guerrero Mata, firma.- Florentino López Contreras, fir- ma.- Ernesto Figurrola López, firma.- Francisco Contreras Nava- rro, firma.- Arnoldo Castelum Bojorquez, firma.- Juan Herrera- Simental, firma.- José Roberto Pino Arguelles, firma.- María - Herrera Simental, firma.- Juan Serrejon Navarro, firma.- Flo- rentina Contreras Navarro, firma.- Martha Contreras Navarro, - firma.- Rafaela Contreras Navarro, firma.- Jorge Chavolla Ro- chuca, firma.- Oscar Aguilar González, firma.- Fernando Barta do González, firma.- Alberto López Castro, firma.- Alfredo Ló- pez Castro, firma.- José Angel Reyna Vázquez, firma.- Carmen - Nieblas García, firma.- José María López Rosa, firma.- Ramón - Medina Mizquez, firma.- José María [illegible] Gabrales, firma.- Lorenzo Jaime Félix, huella.- Emilio Morales Villarreal, firma.- Rafael Torres Preciado, firma.- Miguel Nuñez Sánchez, firma.- Mauro Cardoza Barajas, firma.- Humberto Morales Madrid, - firma.- José Castellano Ramírez, huella.- Idela Contreras Nava- rro, firma.- María Luisa Contreras Navarro, firma.- Cipriano - Montaal Machuca, firma.- Baltazar Guerrero Mata, firma.- Consa- da Ramírez Burgos, firma.- Margarita Ramírez Burgos, firma.- - Hilda Rosales de la Torre, firma.- José [illegible] Acosta Almeida, firma.- Ventura Marín Flores, firma.- Miguel Angel Ortega Mar- tínez, firma.- Fermín Hernández Navarrete, firma.- Juan Ortega Hernández, firma.- Alfredo Bermúdez González, huella.- Pablo - Jaurequi Quesada, firma.- José Guadalupe Murillo Paz, firma.- - José Muñoz Galván, firma.- Gabriel Valenzuela Herrera, firma.- -Salvador Vital Hernández, firma.- [illegible] Mendoza Ojeda, fir- ma.- José Jesús Ruiz Contreras Paz, firma.- José [illegible] - Valenzuela, firma.- Marcelo Fernández Navarro, [illegible] - rio Azua Martínez, firma.- Jorge Ramírez [illegible], firma.- Ra- quel Mesa Márquez, huella.- Rafael Pino Valenzuela, firma.- - Consalo Pino Montaño, firma.- [illegible] - José Luis Valenzuela [illegible] - firma.- Fidel Rubio [illegible] - ma.- Zoaura Salazar [illegible] - firma.- María Dolores [illegible] - lo Rodríguez, firma.- [illegible]

Guadalupe Banda Cervantes, firma.- Jesús Figueroa Durboa, — firma.- Elías Mendoza Aguilar, firma.- Martiniano Hernández Zavala, firma.- Salomón Hernández Navarro, firma.- Francisco Salazar Fuentes, firma.- Benjamín Pino Montaño, firma.- Benjamín Pino Valenzuela, firma.- Carlos Pino Montaño, firma.- Jesús Manuel Jaime Silva, huella.- Jesús Manuel Jaime Peña, huella.- Francisco Gutiérrez Torres, firma.- Guadalupe Ortega Pacheco, firma.- Rafael Torres Valenzuela, firma.- José del Real Gómez, firma.- Trinidad Muñoz Sánchez, firma.- Miguel Angel Ortega Ureta, firma.- Rafael Luis Marín Linarraga, firma.- Celio Carpio Rodríguez, firma.- José Villa Medel, — firma.- Santiago Luna Luna, firma.- Carmen Luna Luna, huella - Alfonso Camacho Rodríguez, firma.- Francisco Urrutia Ventura, firma.- Irlenda López Hermosillo, firma.- Emil Morales - Madrid, firma.- Oscar Chávez López, firma.- Paula López Torres, firma.- Abel Pacheco Castillo, firma.- José Montaño Tirado, firma.- Leonelo Cervantes Soberanes, firma.- María Elena Jiménez Arlen, firma.- Blanca M. Jiménez, firma.- Rito López Torres, firma.- Isabel Morado Jaimes, firma.- Socorro — Ochoa Beltrán, firma.- Guadalupe López Enríquez, firma.- José Contreras Sánchez, firma.- Carlos Morales Madrid, firma.- Aulio Cano Cisneros, firma.- Jesús Zaragoza N., firma.- Martín Villa López, firma.- Agustín Pérez Vela, firma.- Rosalío Mendez Carlon, firma.- José Cruz Mendoza Carlon, firma.- Filemeno Pacheco Nuelas, firma.- Rosario Beltrán Pacheco, firma.- Eliseo Pacheco Castillo, firma.- Eloy Jaquez Cárdenas, firma.- Fortunato Cedrico Ríos, firma.- Desiderio Cázer Salazar, firma.- Arturo Silva Rosas, firma.- María Trinidad Salazar Soto, firma.- Juan Francisco Barquera Cámara, firma.- Antonio Salazar Cámara, firma.- María Barquera Cámara, firma.- Claudia Arevalo González, firma.- Elvira Ramírez Ríos, firma.- Ofelia Ramírez Ríos, firma.- María Julia Salazar Bernal, firma.- Arnulfo Cabarrubias Espinoza, firma.- José Maldonado Corella, firma.- Margarito Rodríguez Acevedo, firma.- Esther - Arredondo de Ramírez, firma.- José Guzmán Mariscal, firma.- José Gilberto Velarde A., firma.- Ramón Iñiguez Macías, firma.- Crisólio Iñiguez Ramírez, firma.- Oliverio Iñiguez Ramírez, firma.- Salvador Carrión Cuevas, firma.- José Luis Hernández Herrera, firma.- Angel Banda Herrera, firma.- Domingo Servín Medina, firma.- José María Aguilar Luna, firma.- Francisco Banda Camacho, firma.- Abel Carpio Rodríguez, firma.- Rosalva Muñoz Sánchez, firma.- Manuela Ortega Pacheco, firma.- Luis H. Ramírez Ríos, firma.- Alberto Rodríguez Serrano, firma.- Lorena López Acosta, firma.- Basilio Castillo Mota, — firma.- Pablo Jauregui C., firma.- Arturo Contreras Sierra,- firma.- Ezequiel Servín Torres, firma.- Gilberto Servín Luna, firma.- Javier Servín Luna, firma.- Francisco Alfaro Zaragoza, firma.- José Soledad Bustos Zuñiga, firma.- Feliciano — Magdaleno Bermejo, firma.- Francisco Villa, firma.- Francisco Banda Cervantes, firma.- Aurelio Banda Camacho, firma.- Domingo Carpio Rodríguez, firma.- José Vázquez Silva, firma. - Cuahutemoc Ramírez Ríos, firma.- Francisco Maldonado García, firma.- Evelia Verduzco Bravo, firma.- Eva Alcala Mendoza, firma.- Sofía Mendoza Barajas, firma.- Elda Elisabeth Pino Valenzuela, firma.- Rosio Pino Valenzuela, firma.- Luis - Antonio Guzmán Sandoval, firma.- Jorge Arturo Cervantes C.,- firma.- Dora Elda. de López, firma.- Rafael Castillo Guzmán,-

Publicación oficial sin valor

fir[illegible].- Julio Martínez Jiménez, firma.- Natividad Anguiano Meza, firma.- Rosalio Anguiano Rosa, firma.- Domingo Lemus Chico, firma.- Alfonso Enrique Maldonado, firma.- Daniel Galvan Díaz, firma.- Jesús Barrera Reyna, firma.- María Luisa López Torres, firma.- Gregorio Mejía Quesada, firma.- Enrique Ruiz Mayoral, firma.- Nadi Galvan Tolles, firma.- Carlos Barrera Reyna, firma.- Teresa Jauregui Vda. de Hernández, firma.- Susana Cervantes Jimenez, firma.- Ubaldo Ortega Hernández, firma.- Inés Viscarra Ramírez, huella.- Lilia Pino Valenzuela, firma.- Jorge Cervantes Soberanes, firma.- María del Refugio Valenzuela, firma.- Crescencio Beltrán León, firma.- Crescencio Castillo Figueroa, firma.- Benjamín Jesús Reyaño, firma.- Luis Bermejo Herrera, firma.- Bertha Pérez Vela, firma.- Cecilio García Castillo, firma.- Esteban González Martínez, firma.- Miguel Galvan Díaz, firma.- Nadi Barrera Reyna, firma.- María del Refugio Acosta Valenzuela, firma.- Antonio Baca González, firma.- Ruben Galvan Tolles, firma.- José Reyna Bradias, firma.- Antonio Casas Quintanes, firma.- Beatriz López Torres, firma.- José Reyna Contreras, firma.- María Guadalupe López Valenzuela, firma.- Teofilo Correal Romarez, firma.- Francisco Correal Romarez, huella.-

Miguel Angel Ortega Pacheco, firma.- Hector Nadi Maldonado Torres, firma.- Santiago Negrete Quiros, firma.- Ramón Juarez T., firma.- Guadalupe Juarez T., firma.- Ramón Mendoza Morales, firma.- Ramiro Monreal Machuca, firma.- Rafael Luis Mazón Mendez, firma.- Gustavo Rodrigues Acosta, firma.- Alejandro Daniel Montes, firma.- Manuel Valles Montes, firma.- Lidia Torres Valenzuela, firma.- Victor Moreta Beltrán, firma.- Pablo Ortega Martínez, firma.- Hector Beltrán Acosta, firma.- Francisco Andrés Espinosa, huella.- Julio Martínez Vázquez, firma.- Natividad Martínez Espinosa, firma.- J. Carmen Negrete Quiros, firma.- Carlos Socorro Rodrigues, firma.- Celso Juarez T., firma.- Daniel Arellano Sandoval, firma.- David Monreal Morales, firma.- Luis Ernesto Torres Valenzuela, firma.- Jorge Torres Flores, firma.- Gustavo Torres Flores, firma.- Moises Torres Valenzuela, firma.- Humberto Martínez Chávez, firma.- Ramón Rojas Estrada, firma.- Marco Antonio Cervantes, firma.- Lorenzo Villapodua García, huella.- - - - - - - - - - - -

Consecuentemente, procédase a su publicación en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial de la Entidad de donde son vecinos los solicitantes conforme lo previsto por el numeral 329 del citado ordenamiento Legal.

México, D.F., a 8 de Junio de 1982.

CUMPLASE.

EL DIRECTOR GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS.

LIC. MARTIN DIAZ ROMERO.

EL CIUDADANO SUBDIRECTOR DE ASUNTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, [illegible]

ALVAREZ C E R T I F I C A : QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA CON EL ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA Y FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE QUE SE DENOMINA "LAGOS DE MORENO", MUNICIPIO CABORCA, ESTADO DE SONORA Y SE EXPIDE PARA SER REMITIDA AL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION PARA SU PUBLICACION EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.

LIC. GUILLERMO FONSECA ALVAREZ.

MHM'CHT'elch.

EXP.- "GILBERTO R. LEON"
MPIO.- GUAYMAS.
EDO .- SONORA.

DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS.
SUBDIRECCION DE N.C.P.E.
REV.- XV- 209 "C"

4756.

Visto la documentación relativa a la solicitud para la creación de un Nuevo Centro de Población Ejidal que de constituirse se denominará "GILBERTO R. LEON" del municipio Guaymas Estado de Sonora, que por oficio sin número de 18 de octubre de 1981, entregó el comisionado Licenciado Norberto Zamorano Vizcarra a la Subdirección de Nuevos Centros de Población Ejidal de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, en términos del Artículo 328 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y, una vez que la citada Subdirección ha procedido a la evaluación de la misma, de acuerdo a las facultades que le otorga la Fracción VI del Artículo 20 del Reglamento Interior vigente; túrnese por formulada la solicitud de referencia en los términos siguientes: - - -

C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.- DELEGACION AGRARIA.- Los suscritos, radicados en varios poblados municipio Guaymas, Estado de Sonora, por carecer de unidad de dotación, a usted atentamente solicitamos con fundamento en los Artículos 198, 200, 241 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, la creación de un Nuevo Centro de Población Ejidal, al que al constituirse se denominará "GILBERTO R. LEON" manifestando bajo protesta de decir verdad, que trabajamos personalmente la tierra como ocupación habitual. Con base en lo que establece el Artículo 327 de la citada Ley, señalamos como de posible afectación los predios donde la Secretaría de la Reforma Agraria disponga de terrenos.- De conformidad con los Artículos 17 y 18 de la Ley de la materia, proponemos a los siguientes compañeros que constituyen nuestro Comité Particular Ejecutivo, mismos que satisfacen los requisitos establecidos en el Artículo 19 de la mencionada Ley.- PRESIDENTE: FERNANDO ARBAYO RENTERIA.- SUPLENTE: DONACIANO ALVAREZ GUTIERREZ.- SECRETARIO: FELIPA BAEZ.- SUPLENTE: ABEL ESTRADA DIAZ.- VOCAL: ROBERTO FLORES PALOMO.- SUPLENTE: ROSARIO HIGUERA BAEZ.- agregando a la presente, el Acta

de la Asamblea General presidida por el representante de esa Secretaría de la Reforma Agraria.- En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 327 de la Ley Federal de Reforma Agraria, declaramos en forma expresa nuestra conformidad de trasladarnos al sitio donde sea posible establecer el Nuevo Centro de Población que solicitamos y nuestra decisión de arraigar en él.- Señalamos para oír notificaciones: Callejón Guatemala 532 Ote. - Ciudad Obregón, Son.- a 28 de octubre de 1981.- Fernando Arbayo Benítez, firma.- Felipe Ruíz, firma.- Roberto Flores Palazi, - firma.- Bonifacio Flores Gutiérrez, firma.- Abel Estrada Díaz, firma.- Rosario Higuera Ruiz, firma.- Fco. Cervantes Contreras, firma.- Israel Reyes Cabrera, firma.- Eleazar Rivera López, firma.- Ma. Isabel R. de Flores, firma.- Norma Estela Cáceres R., firma.- Guadalupe Higuera Ruiz, firma.- Josefina Herrera de Erquer, huella digital.- Guadalupe Hernández Lerma, firma.- Domingo Hernández Lerma, firma.- José Guillermo Arballo S., firma.- - Tomás Arballo S., firma.- Eva Angelina Escobar Rodríguez, huella digital.- Pedro Palomares Valenzuela, huella digital.- Concepción - Soto Quintero, huella digital.- Deogracia Madrid Valenzuela, huella digital.- Ernestina Chavez Herrera, firma.- Norma Alicia - Aplafox Román, firma.- Victor Manuel Lerma Cordero, firma.- Francisco Leyva Gutierrez, firma.- Gpe. Lerma Ramírez, firma.- Rigoberto Otero Fernández, firma.- Juana Macinas M., firma.- Cesario Soto Quintero, firma.- - - - - - - - - -

Consecuentemente, procédase a su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de la Entidad de donde son vecinos los solicitantes conforme lo previsto por el - numeral 329 del citado Ordenamiento Legal.

México D. F., a 17 de junio de 1982.

CUMPLASE:

EL DIRECTOR GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS.

LIC. MARTIN DIAZ MONTERO.

EL CIUDADANO SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, LICENCIADO GUILLERMO FONSECA ALVAREZ - - C E R T I F I C A : QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA CON EL - ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA Y FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE - QUE SE DENOMINA "GILBERTO R. LIMON" MUNICIPIO GUAYMAS ESTADO DE SONORA Y SE EXPIDE PARA SER REMITIDA AL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION PARA SU PUBLICACION EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.

LIC. GUILLERMO FONSECA ALVAREZ.

Publicación electrónica sin validez oficial

DIRECCION GENERAL DE
PROCEDIMIENTOS AGRARIOS.
SUBDIRECCION DE N.C.P.E.
REF.- XV- 209 "C"

EXP.- "LOS FLORES"
MPIO.- HERMOSILLO.
EDO .- SONORA.

4721.

Vista la documentación relativa a la solicitud para la creación de un Nuevo Centro de Población Ejidal que de constituirse se denominará "LOS FLORES" del municipio Hermosillo del Estado de Sonora, que el C. Representante de la Dirección General de Procedimientos Agrarios remitió a la Subdirección de Nuevos Centros de Población Ejidal, mediante oficio 15857 de fecha 29 de julio de 1981, en términos del Artículo 328 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y, una vez que la citada Subdirección ha procedido a la evaluación de la misma, de acuerdo a las facultades que le otorga la Fracción VI del Artículo 20 del Reglamento Interior vigente; téngase por formulada la solicitud de referencia en los términos siguientes: - - - - - - - - - - - - -

C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.- DELEGACION AGRARIA.- Los suscritos, radicados en la Costa de Hillo, municipio de Hermosillo, Estado de Sonora, por carecer de unidad de dotación, a usted atentamente solicitamos con fundamento en los Artículos 198, 200, 202, 244 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, la creación de un Nuevo Centro de Población Ejidal, el que al constituirse se denominará "LOS FLORES" manifestando bajo protesta de decir verdad, que trabajamos personalmente la tierra como ocupación habitual. Con base en lo que establece el Artículo 327 de la citada Ley, señalamos como de posible afectación los predios Lobos, Los Laureles, Prop. de la Fam. Galaz Acosta; Aribaipa Prop. de la Fam. Miles y Rancho Nvo. Prop. del Sr. Robles Linares; ubicados en los Mpios. de Hillo y Pitiquito, Estado de Sonora.- De conformidad con los Artículos 17 y 18 de la Ley de la materia, proponemos a los siguientes compañeros para que constituyan nuestro Comité Particular Ejecutivo, mismos que satisfacen los requisitos establecidos en el Artículo 19 de la mencionada Ley.- PRESIDENTE: REFUGIO AVENDAÑO M.- SUPLENTE: FERNANDO FLORES S.,- SECRETARIO: SOTERO AVENDAÑO C.,- SUPLENTE: LAZARO CEVALLOS V.,- VOCAL: CRISTOBAL ELIZALDE F.,-/SUPLENTE: BAUDELIO VILLALOBOS CH.,- agregando a la presente, el Acta de la Asamblea General presidida por el representante de esa Secretaría de la Reforma Agraria.- En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 327 de la Ley Federal de Reforma Agraria, declaramos en forma expresa nuestra conformidad de trasladarnos al sitio donde sea posible establecer el Nuevo Centro de Población que solicitamos y nuestra decisión de arraigarnos en él.- Señalamos para oír notificaciones: Calle Benito Juárez y 5 de Mayo # 68 Pob. Miguel Alemán, Cta. de Hermosillo,- a 25 de junio de 1979.- FIRMAS:

Publicación electrónica Universidad Veracruzana

Refugio Avendaño Néjera, firma.- Cristobal Elizalde Flores, huella digital.- Bandelio Villalobos Chaparro, huella digital.- Jerónimo Flores Marçoes, huella digital.- Romualdo Flores Saucedo, firma.- Ceferina Néjera Saucedo, huella digital.- Inés Gonzáles-Rodrígues, huella digital.- Bonifacia Flores Saucedo, firma.- - Emeterio Flores Domingues, huella digital.- Porfirio Avendaño Domingues, firma.- Nicolás Elizalde Flores, firma.- Leocadia Flores Sánchez, huella digital.- Maura Chavez Burgos, firma.- Toribio Rodríguez Viscarra, huella digital.- Cruz Avendaño Ceballos, firma.- Estefana Ceballos Parra, huella digital.- Fabián Chavez Urias, firma.- Botero Avendaño Ceballos, firma.- Fernándo Flores Saucedo, huella digital.- Edgaro Ceballos Viscarra, firma.- Maximiliano Flores Saucedo, huella digital.- José Flores Saucedo, firma.- Jesús Núñez Barraza, firma.- María S. Flores Domingues, huella digital.- Clementino Avendaño Ceballos, firma.- Rosalva Rodrígues Avila, firma.- Luciana Sánchez Luna, firma.- Teodoro Elizalde Flores, huella digital.- Cendolerio Avendaño D., firma.- Florentino Avendaño D., firma.- Saturnino Higuera V., huella digital.- Dario Burgos Flores, firma.- Rosario Molina Hernández, - firma.- Erlinde Pérez Rivera, huella digital.- Florencio Molina-Ceballos, firma.- Epigenio Ramírez Pérez, firma.- Asención Chavez Sandoval, firma.- Eufina Ceballos Sandoval, huella digital.- Inés García Marques, huella digital.- Vidal Rojas Viscaraño, huella digital.- Fidelia Nuñez Sandoval, firma.- Teodoro Zarabia Nuñez, firma.- Enrique Sánchez Renteria, huella digital.- Rafael - Valenzuela Valenzuela, firma.- Nicolás Avendaño Néjera, firma.- Eleuterio Pérez Elizalde, firma.- Asención Urias Parra, huella - digital.- Lorenzo González Lucero, huella digital.- Elvia Saravia Nuñez, firma.- Jacinta Molina Ceballos, firma.- Benita Molina Ceballos, firma.- Julián Molina Ceballos, firma.- Emigdio Ceballos, huella digital.- Evangelina Avendaño Ceballos, huella digital.- Manuel Zarabia Viscarra, huella digital.- Crescenciano Zarabia Nuñez, firma.- María Teresa Renteria Cohoa, huella digital.- Ramón Avila Rivas, firma.- Rosenda Rivera de Avila, firma.- Vicente Rivas Paniagua, firma.- Ramón Villa Sánchez, firma.- Jesus Magula-Treviña, firma.- Petra Paniagua Nevarez, huella digital.- Ma. - Juliana Viscarra Rguez., huella digital.- - - - - - -

Consecuentemente, procédase a su publicación en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial de la Entidad donde son vecinos los solicitantes conforme lo previsto por el - numeral del citado Ordenamiento Legal.

México D. F., a 24 de junio de 1962.

CUMPLASE:

EL DIRECTOR GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS.

LIC. MARTIN DIAZ MONTERO.

a la vuelta.....

EL CIUDADANO SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, LICENCIADO GUILLERMO FONSECA ALVAREZ - - C E R T I F I C A : QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA CON EL ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA Y FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE - QUE SE DENOMINA "LOS FLORES" MUNICIPIO HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA Y SE EXPIDE PARA SER REMITIDO AL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION PARA SU PUBLICACION EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS.

LIC. GUILLERMO FONSECA ALVAREZ.

Publicación Oficial Valida

SUMARIO

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Marco Antonio Encinas Cajigas contra Miguel Angel Favela Rodríguez. 11

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Jorge Lamadrid Peraza contra Francisco Flores Enriquez y Isabel Duarte de Flores. 11

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Jorge Lamadrid Peraza contra Jesús Díaz Bagnod y Silvia Elena de Díaz. 12

EDICTO en Juicio Divorcio Necesario promovió Filiberto Gutiérrez Sanchez contra María de los Angeles Pino. 12

EDICTO en Juicio Ordinario Civil promovió Esperanza López G. contra Conrado Alvarez Villarreal. 12

EDICTO en Juicio Ordinario Civil promovió Humberto Zamorano Dominguez contra Eulogia Isaguirre Muñoz. 12

EDICTO en Juicio Ordinario Civil promovió Cristobal Valencia Silva. 12

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Angelita Cruz de Preciado. 13

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Jesús Sandoval Maartínez y María Martínez Vda. de Sandoval. 13

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Carmen Meza de Olivares. 13

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Efren Sánchez Orozco y Dora Edelmira Bernal de Sánchez. 14

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Ramón Martínez del Toro. 14

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Severiano Benitez Contreras. 14

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Carlota Peña Barajas. 14

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Lorenzo Valenzuela Verdugo. 15

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Ramón Palacios Tapia. 15

INICIACION de expediente de Confirmación de Derechos sobre Bienes Comunales del poblado "Cumiripa", Municipio de Cajeme, Sonora. 16

SOLICITUD de Nuevo Centro de Población Ejidal que de constituirse se denominará "Lagos de Moreno", Municipio de Caborca, Sonora. 17

SOLICITUD de Nuevo Centro de Población Ejidal que de constituirse se denominará "Gilberto R. Limón", Municipio de Guaymas, Sonora. 21

SOLICITUD de Nuevo Centro de Población Ejidal que de constituirse se denominará "Los Flores", Municipio de Hermosillo, Sonora. 23

Publicación electrónica sin validez oficial

ESTADO DE SONORA

Publicación sin validez oficial